



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE INCA

1873***Rectificación bolsa de ingeniero*****Expediente núm.:** 4992/2025**Procedimiento:** Selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Concurso oposición

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Inca, a su sesión de día 18 de febrero de 2026 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Precisar la redacción del requisito en lo referente a la titulación exigida en la convocatoria para la creación de una bolsa de ingeniero/a técnico/a, subgrupo A2, que queda redactada en los términos siguientes:

“Estar en posesión del título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con la normativa vigente, o del título de Ingeniero Técnico Industrial según la anterior ordenación universitaria, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.”

Segundo.- Disponer la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias por un periodo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB, con el fin de garantizar la libre concurrencia y evitar cualquier duda interpretativa sobre el requisito de titulación.

(Firmado electrónicamente: 19 de febrero de 2026)

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

